CONTRATO Nº 07/2020

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER AD REFERÉNDUM ADJUDICADOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020

Entre el **CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL, Secretaria Permanente**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro- Secretario Permanente del Consejo de Defensa Nacional, **GRAL. DIV (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES, con Cédula de Identidad Nº 380.218** y el Señor Director Administrativo del Consejo de Defensa Nacional, Sr. **GERMAN JIMÉNEZ ROMERO, con Cédula de Identidad N° 533.309**, denominados en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **SERVIMATIC de Eliezer M. Caballero,** domiciliada en la calle Rodríguez de Francia e/ calle 1811, Villa Elisa–República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA, con Cédula de Identidad Nº 2.318.880**, denomino en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, TINTAS Y TONER AD REFERÉNDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Adquisición de Cartuchos de Tinta, Tintas y Toner" Ad Referéndum.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del Contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 383.119

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2020, Adquisición de Productos Alimenticios Ad Referéndum, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 26/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción	U.M.	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IVA Incluido)
1	1	Cartucho de tinta negro p/ impresora HP 1560, tamaño XL	Unidad	Printers	China	Unidad	6	73.750	442.500
2	2	Cartucho de tinta color p/ impresora HP 1560, Tamaño XL	Unidad	Printers	China	Unidad	4	98.750	395.000
3	3	Cartucho de tinta negro p/ impresora HP 1000 y HP 2050, tamaño XL	Unidad	Printers	China	Unidad	12	98.750	1.185.000

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

4	4	Cartucho de tinta color p/ impresora HP 1000 y HP 2050, tamaño XL	Unidad	Printers	China	Unidad	6	106.800	640.800
5	5	Cartucho de tinta negro p/ impresora HP 1515, tamaño XL	Unidad	Printers	China	Unidad	12	98.150	1.185.000
6	6	Cartucho de tinta color p/ impresora HP 1515, tamaño XL	Unidad	Printers	China	Unidad	6	109.470	656.820
7	7	Cartucho de tinta negro p/ impresora HP 2135, tamaño XL	Unidad	Printers	China	Frasco	10	123.750	1.237.500
8	8	Cartucho de tinta color p/ impresora HP 1515, tamaño XL	Unidad	Printers	China	Frasco	5	123.750	618.750
9	9	Tinta para recarga color negro, frasco de 70 ml.	Unidad	Masterprint	Brasil	Frasco	11	47.500	522.500
10	10	Tinta para recarga color, frasco de 70 ml.	Unidad	Masterprint	Brasil	Unidad	15	47.500	712.500
11	11	Toner negro para Impresora multifunción	Unidad	Printers	China	Unidad	5	118.750	593.750
		Precio Total IVA Incluido							**8.190.120**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 8.190.120 (guaraníes ocho millones ciento noventa mil ciento veinte) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Consejo de Defensa Nacional.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante a Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6.355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2.318.880-4

Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre de 2020.

Sr. ELIEZER M. CABALLERO AMARILLA
SERVIMATIC
C.I. Nº **2.318.880**
Proveedor

ServiMatic
Cel.: 0981 754 588
de Eliezer M. Caballero A
RUC: 2.318.880-4

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente
Dirección Administrativa

Sr. GERMAN JIMÉNEZ ROMERO
Director Administrativo
CODENA
C.I. Nº **533.309**
Contratante

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

GRAL. DIV. (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro-Secretario Permanente
CODENA
C.I. Nº **380.218**
Contratante